



4.187
N.º 0.404.348

la acogida de dicha agua, ha quedado
abonando el abraderos y labrador, pueblo,
por lo cual se ha procedido al recorri-
amiento de las ramblas por la comisión
de Políaco Urbana y Rural, y Peritos
de obras, los cuales han emitido su in-
forme, de que también das cuenta, con
objeto de que se acuerde lo que proceda.

D. Los tres del Ayuntamiento en Vista
del manifestado por el Gr. Presidente, y
enterados también de la solicitud proferida
por estos vecinos; como de los informes de la
comisión y Peritos por unanimidad, alme-
dian que se haga saber a D. Feliz Giron
vecino de Cartagena, que en el término
de ocho días siguientes de dicha rambla
el barallón de arena, piedras y barro
que han depositado los trabajadores
de su orden, con objeto de que la vía
pública de las ramblas contigua a este
pueblo perteniente al comun de vecinos
quede libre y expedita, para evitar el
regolfo de las aguas pluviales.

